Detuvieron en Neuquén a luchador mapuche perseguido en Chile

(AW) El lonko del Lof Chekenco Juan Ciriaco Millacheo, fue detenido en Neuquén, Puelmapu, tras resistir prácticamente una década la persecución del Estado chileno. Fue condenado bajo la Ley Antiterrorista el año 2004 a 10 años de cárcel, por su supuesta participación en un incendio de plantaciones de la forestal Mininco en el fundo Poluco-Pidenco, el año 2001. Desde agosto de 2004 se hallaba en la clandestinidad. Una vez más el estado argentino demuestra ser cómplice de la represión a los pueblos que luchan.-

Chile, 8 de febrero de 2013 (http://www.werken.cl) .-

En argentina detienen lonco Mapuche Juan Millacheo Lican perteneciente al lof chequenko

Según información emitida por Radio Bío Bío, el lonko del Lof Chekenco Juan Ciriaco

Millacheo, fue detenido en Neuquén, Puelmapu, tras resistir prácticamente una década la persecución del Estado chileno.

La información señala que la autoridad mapuche fue detenido por la PDI de Temuco en el territorio mapuche trasandino y tras su captura se iniciaron conversaciones entre ambos estados para que sea regresado a este lado de la cordillera y que la justicia chilena ordene su encarcelamiento.

El lonko fue condenado bajo la Ley Antiterrorista el año 2004 a 10 años de cárcel, por su supuesta participación en un incendio de plantaciones de la forestal Mininco en el fundo Poluco-Pidenco, el año 2001.

Según se confirmó durante las últimas, horas, el Lonko será llevado al Tribunal de Garantía de Collipulli, donde se controlará su detención y establecerá la pena efectiva que cumpliría, teniendo en cuenta que puede existir una prescripción parcial de la condena.

El caso Poluco-Pidenco es emblemático en la historia del movimiento mapuche, por ser el resultado de la "Operación Paciencia", bajo el gobierno de Ricardo Lagos, cuando tras el homicidio del joven weichafe Alex Lemún, se inició la agresiva persecución de dirigentes de comunidades mapuche en lucha.

Fueron condenados dirigentes y luchadores de Malleco y Arauco a 10 años de cárcel bajo la Ley Antiterrorista.